

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**12022** VITORIA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Vitoria-Gasteiz, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 111/2014, NIG n.º 01.02.2-14/001958, por auto 25/2/2014 se ha declarado en concurso voluntario el deudor Radiadores César e Hijos, S.L.Unipersonal, con CIF número B01413640, con domicilio en Zubibarri, 5, de Vitoria-Gasteiz, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Vitoria-Gasteiz.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas estas a intervención de la administración concursal.

3.º Que la administración concursal está integrada por don José Miguel Albisu Tristán.

Domicilio postal: Calle San Antonio, 15, 4.º

Dirección electrónica: radoadorescesarehijos@pkf-attest.es.

Número de teléfono 945 13 74 26, número de fax 945 14 82 13.

4.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal las existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de procurador y asistidos de letrado (artículo 184.3 de la LC)

Vitoria, 25 de febrero de 2014.- Secretaria judicial.

ID: A140015112-1